RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	Maryi Daniela Arias Gómez María José Quintana Arengas		
FACULTAD	Ciencias Administrativas y Económicas		
PLAN DE ESTUDIOS	Contaduría Pública		
DIRECTOR	Brayley Arévalo Navarro		
TÍTULO DE LA TESIS	Análisis de los comportamientos con relación a las obligaciones y beneficios tributarios que tienen los comerciantes del Barrio El Camen y El Dorado de Ocaña		
TITULO EN INGLES	Analysis of the behaviors in relation to the tax obligations and benefits of the merchants of the El Camen and El Dorado de Ocaña neighborhoods		
RESUMEN (70 palabras)			
En la investigación se analizaron los comportamientos con relación a las obligaciones y beneficios tributarios que tienen los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado de Ocaña, Norte de Santander, para esto se desarrollaron objetivos específicos como es la caracterización de los aspectos tributarios que se aplican a los comerciantes, en cuanto a las Normas, Leyes, obligaciones y beneficios tributarios que pueden tener con el cumplimiento de los tributos.			
RESUMEN EN INGLES			
In the investigation, the behaviors in relation to the obligations and tax benefits that the merchants of the Barrio El Carmen and El Dorado de Ocaña, Norte de Santander have, were analyzed, for this specific objectives were developed, such as the characterization of the tax aspects that are applied to the merchants, regarding the Regulations, Laws, obligations and tax benefits that they may have with the fulfillment of the taxes.			
PALABRAS CLAVES	Tributos, análisis, economía, comercio, contribuyentes		
PALABRAS CLAVES EN INGLES	Taxes, analysis, economy, trade, taxpayers		
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 64	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:

Análisis de los comportamientos con relación a las obligaciones y beneficios tributarios que tienen los comerciantes del Barrio El Camen y El Dorado de Ocaña

Maryi Daniela Arias Gómez

María José Quintana Arengas

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Contaduría pública

Esp. Brayley Arévalo Navarro

11 Mayo de 2023

Agradecimientos

Agradecemos a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a nuestros padres, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

Agradecemos a nuestros docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial, al profesor Brayley Arévalo Navarro, director de la investigación, quien nos ha guiado con su paciencia, y su rectitud en este proceso.

Índice

Capítulo 1. Análisis de los comportamientos con relación a las obligaciones y beneficios tributarios que tienen los comerciantes del Barrio El Camen y El Dorado de Ocaña 10

1.1 Planteamiento del problema 10

1.2 Formulación del problema 12

1.3 Objetivos (general y específicos) 12

1.3.1 General 12

1.3.2 Específicos 12

1.4 Justificación 13

1.5 Delimitaciones 14

1.5.1 Conceptual 14

1.5.2 Operativo 14

1.5.3 Temporal 14

1.5.4 Geografía 15

Capítulo 2. Marco referencial 16

2.1 Marco histórico 16

2.1.1 Historia de las reformas tributarias a nivel internacional 16

2.1.2 Historia de las reformas tributarias a nivel nacional 17

2.1.3 Historia de las reformas tributarias a nivel local 19

2.2 Marco contextual 19

2.3 Marco conceptual 19

2.4 Marco teórico 20

2.5 Marco legal 21

Capítulo 3. Diseño metodológico 23

3.1 Tipo de investigación 23

3.2 Población y muestra 24

3.2.1 población 24

3.2.2 Muestra 24

3.3 Diseño de instrumentos de recolección de la información y técnicas de análisis de datos 24

3.4 Análisis de información 25

3.5 Cronograma de actividades 25

Capítulo 4. Presentación de resultados 26

4.1 Caracterización de los aspectos tributarios que se aplican a los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado, en cuanto a las Normas, Leyes, obligaciones y beneficios tributarios que pueden tener con el cumplimiento de los tributos 26

4.2 Diagnostico del impacto que tienen las obligaciones tributarias sobre los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado de Ocaña, para establecer las ventajas y desventajas en materia formal y procedimental en el sector comercial 35

Capítulo 5. Conclusiones 51

Capítulo 6. Recomendaciones 52

Referencias 53

Apéndice 58

Lista de tablas

Tabla 1 Cronograma de actividades 25

Tabla 2 Actividad económica 27

Tabla 3 Sector de la economía al que pertenece la empresa 28

Tabla 4 Años que lleva ejerciendo la actividad comercial 30

Tabla 5 Régimen tributario 31

Tabla 6 Responsables de impuesto 35

Tabla 7 Conocimiento sobre el impuesto de industria y comercio 35

Tabla 8 Conocimiento sobre los deberes con el Estado como comerciante 36

Tabla 9 Conocimiento sobre las ventajas y desventajas del cumplimiento del pago tributario 38

Tabla 10 Calificación a las tarifas de impuesto que cobra el municipio 39

Tabla 11 Cumplimiento del pago de impuestos al municipio 40

Tabla 12 Motivos por los que no se cumple con el tributo 41

Tabla 13 Conocimiento sobre las sanciones que se imponen por el no cumplimiento de los tributos 42

Tabla 14 Sanciones recibidas por no pagar los impuestos 43

Tabla 15 Tipo de sanción 44

Tabla 16 Implementación de programas para incentivar el pago de los impuestos municipales 45

Tabla 17 Disposición para participar en la implementación de estrategia para evitar la evasión de impuestos 46

Lista de figuras

Figura 1 Cronología 18

Figura 2 Actividad económica 18

Figura 3 Sector de la economía al que pertenece la empresa 29

Figura 4 Años que lleva ejerciendo la actividad comercial 30

Figura 5 Régimen tributario 31

Figura 6 Conocimiento sobre el impuesto de industria y comercio 35

Figura 7 Conocimiento sobre los deberes con el Estado como comerciante 37

Figura 8 Conocimiento sobre las ventajas y desventajas del cumplimiento del pago tributario 38

Figura 9 Calificación a las tarifas de impuesto que cobra el municipio 39

Figura 10 Cumplimiento del pago de impuestos al municipio 40

Figura 11 Motivos por los que no se cumple con el tributo 41

Figura 12 Conocimiento sobre las sanciones que se imponen por el no cumplimiento de los tributos 42

Figura 13 Sanciones recibidas por no pagar los impuestos 43

Figura 14 Tipo de sanción 44

Figura 15 Implementación de programas para incentivar el pago de los impuestos municipales 45

Figura 16 Disposición para participar en la implementación de estrategia para evitar la evasión de impuestos 46

Lista de apéndices

Apéndice A. Encuesta dirigida a los representantes legales sector comercial formal del Barrio El Carmen y El Dorado en Ocaña. 59

Apéndice B. Folleto. 62

Resumen

En la presente investigación se analizaron los comportamientos con relación a las obligaciones y beneficios tributarios que tienen los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado de Ocaña, Norte de Santander, para lo cual se desarrollaron objetivos específicos como es la caracterización de los aspectos tributarios que se aplican a los comerciantes, en cuanto a las Normas, Leyes, obligaciones y beneficios tributarios que pueden tener con el cumplimiento de los tributos.

De otra parte, se realizó un diagnóstico del impacto que tienen las obligaciones tributarias sobre los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado de Ocaña, para establecer las ventajas y desventajas en materia formal y procedimental en el sector comercial, como también se plantearon estrategias que motiven a los comerciantes a cumplir con la carga tributaria que la Normatividad colombiana les impone.

Para lo anterior, se utilizó la investigación descriptiva donde se involucraron 20 negocios legalmente registrados en la Cámara de Comercio de Ocaña, desarrollando su actividad económica del Barrio El Carmen y El Dorado en Ocaña, Norte de Santander, siendo esta muestra escogida por conveniencia y lo cual permitió determinar que en los barrios mencionados falta cultura del pago tributario.

Introducción

En la presente investigación se muestra que en todos los procedimientos para la tributación el contribuyente está perdiendo la oportunidad de obtener los beneficios que esto trae consigo ya sean directos e indirectos y también de una u otra manera está ayudando al crecimiento del país y en especial al municipio de Ocaña.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el primer capítulo se encuentra una descripción de la situación problema encontrada, justificación objetivos a desarrollar como es la caracterización de los aspectos tributarios que se aplican a los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado, un diagnostica del impacto que tienen las obligaciones tributarias y la propuesta de estrategias que motiven a los contribuyentes a cumplir con la carga tributaria que la Normatividad colombiana les impone.

Seguidamente se encuentran los antecedentes, conceptos, teorías, contexto y leyes relacionadas con el tema, como también el tipo de investigación, población, instrumentos aplicados y forma como se presenta la información, lo que llevo a presentar conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Capítulo 1. Análisis de los comportamientos con relación a las obligaciones y beneficios tributarios que tienen los comerciantes del Barrio El Camen y El Dorado de Ocaña

1.1 Planteamiento del problema

Según lo establecido en la Constitución Política de Colombia 1991 en el capítulo 5 artículo 95 indica que Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes (Constitución Política de Colombia 1991).

Además, Son deberes de la persona y del ciudadano contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad (República de Colombia, 2021)

De no cumplir con lo establecido en la norma de normas y en los diferentes reglamentos que se crearon para un mejor manejo de todo lo relacionado con los tributos se estaría incumpliendo la ley y esto traería consigo diferentes sanciones para las personas que tienen el deber formal y sustancial de llevar contabilidad y contribuir con los diferentes tributos que estipula el Estado (Actualicese, 2021).

El hecho de no realizar lo estipulado en la ley podría generarle a las personas que deba presentar y cancelar los diferentes tributos que se estipulan en el país en base a ello se presentaran las sanciones tales como, privación de libertad por un tiempo estipulado, una cuenta económica ya sea que se dé como un único pago o pagos que se deben hacer por el tiempo

plasmado en la ley, pagos de efectivo el cual es calculado con un porcentaje sobre las consignaciones bancarias o ingresos brutos, entre otras, estas sanciones varía según el caso en que se encuentren los ciudadanos que no contribuyen de la manera correcta y acorde a las leyes vigentes en el país con respecto a todo lo relacionado con tributos (Departamento administrativo de función pública, 2021).

> De otra parte, es de anotar que Diego Guevara, experto en temas contables y tributarios aclara que todo comerciante debe cumplir con las siguientes obligaciones tributarias: presentar la declaración de renta conforme al sistema de cedulación si se trata de una persona natural residente, aplicar la retención en la fuente si se cumplen los criterios establecidos en el artículo 365 y siguientes del Estatuto Tributario, realizar la declaración de IVA y expedición de la factura de venta si se pertenece al régimen común y, a su vez, presentar algunos formatos de información exógena si le aplican ciertos parámetros establecidos en la Resolución 000060 de octubre de 2017, de no hacerlo se verá expuesto a sanciones tributarias (Guevara, 2018).

Además, al no llevar a cabo todos los procedimientos para la tributación el contribuyente está perdiendo la oportunidad de obtener todos los beneficios que esto trae consigo ya sean directos e indirectos y también de una u otra manera estaría ayudando al crecimiento del país y en especial al municipio de Ocaña Norte de Santander, de igual manera estaría aportando a una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos de este país en especial a la comunidad ocañera los cuales son beneficiados por dichos impuestos.

1.2 Formulación del problema

¿Cuáles son los comportamientos con relación a las obligaciones y beneficios tributarios que tienen los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado de Ocaña?

1.3 Objetivos (general y específicos)

1.3.1 General

Analizar los comportamientos con relación a las obligaciones y beneficios tributarios que tienen los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado de Ocaña

1.3.2 Específicos

Caracterizar los aspectos tributarios que se aplican a los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado, en cuanto a las Normas, Leyes, obligaciones y beneficios tributarios que pueden tener con el cumplimiento de los tributos.

Diagnosticar el impacto que tienen las obligaciones tributarias sobre los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado de Ocaña, para establecer las ventajas y desventajas en materia formal y procedimental en el sector comercial.

Plantear estrategias que motiven a los comerciantes a cumplir con la carga tributaria que la Normatividad colombiana les impone.

1.4 Justificación

En Colombia se cuenta con una gran serie de impuestos, tasas, contribuciones, entre otros a los cuales debemos contribuir de manera directa o indirecta ya que tal como se refleja en la constitución política todos debemos contribuir con los gastos del estado; pero a pesar de que es obligatorio y es regido por diferentes normas, leyes, decretos son muchas las personas que no tienen conocimiento de cuál es el tratamiento real para cada una de estas contribuciones (Espitia, 2021).

Actualmente el municipio recibe por parte de los contribuyentes ingresos sobre 10 impuestos, 2 sobretasas, 2 contribuciones, 2 estampillas y además 2 participaciones, a pesar de que son varios los tributos que se deben cancelar por parte del sujeto pasivo dependiendo para cual aplique cada persona (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2021).

Ante el incumplimiento de la normativa fiscal la entidad tributaria tiene la potestad de sancionar al contribuyente ya sea por el desconocimiento de las normas tributarias, por errores en la interpretación de estas, por su ambigüedad o corresponder a una conducta evasiva consciente (Cusme, 2018)

El estudio sobre el análisis de los beneficios de tributar para los comerciantes es de suma importancia puesto que cada ciudadano conocerá el debido proceso y los beneficios de este, ya que no solo será para los declarantes, sino que también para la comunidad en general, porque estos beneficios no solo serán para aquel que contribuya, sino que también aporta al bienestar general, pues muchos de ellos son destinados para la educación, salud, pavimentación entre otros.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Conceptual

Este estudio contará con la descripción de los siguientes términos: tributo, normas, beneficios y sanciones.

1.5.2 Operativo

Durante la realización de la investigación se presentaron situaciones (tales como limitación de tiempo por el encuestado, aumento en el contagio de Covid-19) pero no complicaron el cumplimiento de los objetivos de este proyecto.

1.5.3 Temporal

La investigación de este proyecto tuvo un tiempo de 8 semanas.

1.5.4 Geografía

La aplicación de este proyecto se realizó en el del Barrio El Carmen y El Dorado del municipio de Ocaña, Norte de Santander.

Capítulo 2. Marco referencial

2.1 Marco histórico

2.1.1 Historia de las reformas tributarias a nivel internacional

La Reforma Tributaria se ha convertido en un medio masivo de recaudo para el Estado, donde las personas organizaciones y empresas deben cumplir con estipulaciones decretadas en ella, la cual año tras año modifican sus tarifas y valores dependiendo del comportamiento del mercado y la economía en el país, con el propósito de mitigar el gasto financiero del estado y financiar los proyectos sociales en pro de la comunidad.

> Las reformas tributarias a través de la historia han tenido por objetivos y propósitos la función contable en las empresas, por lo que las primeras fueron presentadas como investigaciones donde su implementación se llevó a hechos sociales de la humanidad (Villa O. , 2019).

De otra parte, en la época de la primera reforma tributaria, se originó precisamente por la necesidad sociales que se tenía en aspectos tributarios, pues la ciudad-Estado de Lagash, llego al detrimento social por el aumento tributario tan elevado al que era sometidos todos los habitantes por la avaricia de sus mandatarios, todo lo anterior llevo a un paupérrimo estado social, por lo que Rey se vio en la necesidad de expedir su primera reforma social (Cano, 2019).

2.1.2 Historia de las reformas tributarias a nivel nacional

En el país de Colombia las reformas tributarias han sido bastante simplificadas ya que las entradas de la nación se originan en 79,6% de los impuestos de aduanas y comercio exterior, el 3,2% de timbre y papel sellado, el 4,2% de otros y el restante 13% ingresos no tributarios y de capital. Teniendo en cuenta lo anterior surge la necesidad de fortalecer un sistema tributario, que reemplazara el vigente por lo que se sancionaron leyes como la 26 de 1914 y 69 de 1917, que crearon los impuestos al gasto lujoso (Universidad de los Andes, 2022).

El pasado 27 de diciembre del 2019 se dio lugar a la nueva reforma aprobada por el congreso y las altas cortes conocida como Ley de Crecimiento Económico, la cual propone el aumento económico, empleo, inversión, fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario (República de Colombia, 2021).

En cuanto al tema tributario, la primera permuta estructural que buscará el gobierno de Gustavo Petro será en materia de impuestos. Así lo dejó ver el pasado 8 de agosto al radicar el anunciado proyecto de reforma tributaria “para la igualdad y la justicia social”. Donde se quiere explicar la importante de la reforma estructural en este momento y qué tipo de impuestos necesita el país (Zambrano, 2022).

Según el gobierno nacional es necesario:

Recaudar el 18,7% de su PIB en impuestos, así lo demostró el informe de Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe del 2022, publicado por la OCDE y la Cepal, entre otros (Zambrano, 2022).

Al igual que se debe lograr el reporte de desigualdades originadas en el país y el control de la cantidad de privilegios fiscales injustificados que tiene el país (Zambrano, 2022).

A continuación, se muestra la evolución de las reformas tributarias en el país.

Figura 1

Cronología



Nota. La figura contiene la evolución de las reformas tributaria en el país, tomada de https://www.google.com/search?q=reformas+tributarias

2.1.3 Historia de las reformas tributarias a nivel local

A nivel local, se puede mencionar que de acuerdo al análisis del sistema de recaudo de los impuestos que se implementa y las falencias que puedan estar generando y que ha llevado a los contribuyentes a la evasión de dicho impuesto, es necesario mencionar que; que muchos contribuyentes no tienen conocimiento sobre lo que son los impuestos y saben cuál es la entidad que vigila y recauda los respectivos tributos en el País y aunque se tiene claro que deben pagar los impuestos a los que están obligados de acuerdo a su actividad económica que ejercen, siendo que algunos de ellos los pagan mientras que otros los evaden, utilizando como mecanismo la no facturación; a su vez ellos conocen que existen diferentes tipos de impuesto que deben cumplir (Rincón Y. , 2016).

2.2 Marco contextual

El presente estudio se llevará a cabo en Ocaña, siendo la segunda ciudad de Norte de Santander, la cual posee más de 120.000 habitantes, su extensión territorial es de 460 km², su actividad económica se basa en la agricultura, ganadería, comercio, pequeña industria, turismo y desarrollo de empresas pertenecientes al sector de servicios (Instituto de estudios urbanos, 2021).

2.3 Marco conceptual

Los tributos son los aportes que todos los contribuyentes deben transferir al Estado. Son recaudados directamente por la administración pública, dicho concepto está relacionado con la

importancia de conocer las obligaciones que posee cada uno de los comerciantes (Congreso de Colombia, 2021)

En cuanto a las normas contables se puede decir que son reglas que se deben seguir para llevar un orden y adecuado funcionamiento de la actividad económica de la empresa, dichas normas se deben conocer para llevar registro de las mismas en la contabilidad interna y así lograr un mayor control de los gastos e ingresos (Reyes, 2020).

Por su parte, James (2013) afirma que los incentivos a la inversión son favores económicos que los gobiernos de turno dan a las empresas, con el objetivo de que sus inversiones sean dirigidas a la sociedad es decir que cumplan con la responsabilidad social empresarial a la que están obligado.

De otra parte, el FMI/OCDE/ONU/Banco Mundial (2018), dice que un incentivo tributario es la disposición que tiene la empresa para invertir en la sociedad y estas inversiones les permite la exoneración temporal de impuestos. Otra crítica que se le suele hacer a este instrumento es que puede favorecer a proyectos de alta rentabilidad que probablemente se hubiesen ejecutado igual sin el incentivo.

2.4 Marco teórico

En el estudio realizado por Burga (2015), se estudió la importancia que tiene la cultura tributaria en las empresas, realizando una investigación a 40 personas, las cuales no cumplían

con las obligaciones tributarias, ya que la nación no hace una buena inversión de los mismo ni hace cumplir las normas en cuanto a las sanciones por el no cumplimiento de las mismas.

De otra parte, se debe mencionar a nivel internacional y con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes se han hecho estudios a los mismos donde se ha podido determinar que existe falencias en las capacitaciones a los mismos y cultura en el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado (Mestas, 2017).

Es por esto que en Colombia la cultura tributaria, en los últimos años se ha tratado de educar en cultura tributaria a los contribuyentes mostrándoles las obligaciones y sanciones que acarrea el no cumplimiento de las mismas (Camacho, 2017).

Por lo anterior, Riveros (2017), analiza que se debe realizar un ensayo de cómo llegar a las poblaciones futuras, para formar en ellos una cultura del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el objetivo de lograr que el país sea más solvente y logre una mayor inversión en las comunidades.

2.5 Marco legal

Según el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia, todo ciudadano debe enaltece, enaltecer y dignificar a todos los miembros de la comunidad, por lo que tienen obligaciones que cumplir con el estado como es resguardar los recursos culturales, velar por un

ambiente sano, financiera los gastos en cuento a la justicia y equidad (República de Colombia, 2021).

Decreto 410 de 1971, se refiere al código de comercio, en donde se estipulas las obligaciones y derechos que tienen los comerciantes sin importar su actividad económica, como también en el artículo 10 se establecen cuáles son las características de los comerciantes (Congreso de Colombia, 2021)

Ley 14 de 1983. En la cual se estipula que:

"El impuesto de industria y comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente" (República de Colombia, 2021).

Ley 84 de 1915 tiene como objetivo liquidar todas las actividades comerciales, con la tarifa de un quince por ciento (15%) sobre el valor de éste, fijada por los Concejos Municipales (República de Colombia, 2021).

Decreto 2626 de 1994. Por el cual se expide la compilación de las disposiciones constitucionales y legales vigentes para la organización y el funcionamiento de los municipios.

Acuerdo 042 de 2009: Por el cual se adopta el estatuto tributario del municipio de Ocaña (Municipio de Ocaña, 2021).

Capítulo 3. Diseño metodológico

3.1 Tipo de investigación

En la presente investigación se tuvo en cuenta la descriptiva, ya que Carlos Sabino menciona que:

"La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos" (Sabino, 2018).

De otra parte, Sampieri, (2018) afirma que "Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis"

Este tipo de investigación es muy importante ya que permitió realizar una descripción de la situación evidenciada y proponer posibles soluciones al evento, como también se utilizó el enfoque mixto con la aplicación de una encuesta elaborada por medio de un cuestionario de preguntas sencillas y de fácil respuesta, siento estas expuestas de forma cuantitativa y cualitativamente.

3.2 Población y muestra

3.2.1 población

La población que se utilizó para el desarrollo de la investigación fueron 20 negocios legalmente registrados en la Cámara de Comercio de Ocaña, desarrollando su actividad económica del Barrio El Carmen y El Dorado en Ocaña, Norte de Santander, siendo esta muestra escogida por conveniencia.

3.2.2 Muestra

Siendo la población objeto de estudio muy pequeña se tomó en su totalidad.

3.3 Diseño de instrumentos de recolección de la información y técnicas de análisis de datos

Para la recolección de la información se utilizó la encuesta elaborada por medio de un cuestionario de preguntas cerradas y sencillas, el cual fue aplicado a los representantes legales de las empresas del Barrio El Carmen y El Dorado, posteriormente se realizó el diagnóstico del impacto que tienen las obligaciones tributarias sobre los comerciantes, por medio de la aplicación de la encuesta y por último, teniendo en cuenta los resultados de la encuesta se plantearon estrategias que motiven a los comerciantes a cumplir con la carga tributaria que la Normatividad colombiana les impone.

3.4 Análisis de información

Al implementar la encuesta esta fue tabulada y calculadas a través de tablas y representada en figuras de forma cuantitativa, como también fue analizada cada una de las preguntas y mostradas de forma cualitativa en los resultados de la investigación.

3.5 Cronograma de actividades

Tabla 1

Cronograma de actividades

OBJETIVOS	SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Hacer un análisis documental de los aspectos tributarios que se aplican a los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado, en cuanto a las Normas, Leyes, obligaciones y beneficios tributarios que pueden tener con el cumplimiento de los tributos.								
Diagnosticar el impacto que tienen las obligaciones tributarias sobre los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado, para establecer las ventajas y desventajas en materia formal y procedimental en el sector comercial.								
Plantear estrategias que motiven a los comerciantes a cumplir con la carga tributaria que la Normatividad colombiana les impone.								
Elaboración y presentación del informe final.								
Revisión del director								

Nota. La tabla contiene los objetivos a desarrollar en la investigación

Capítulo 4. Presentación de resultados

4.1 Caracterización de los aspectos tributarios que se aplican a los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado, en cuanto a las Normas, Leyes, obligaciones y beneficios tributarios que pueden tener con el cumplimiento de los tributos

Según Moncayo (2020), se debe considerar que en el sistema tributario existe un límite espacial porque se aplica a un país específicamente y temporal ya que este se emplea en un tiempo o periodo determinado.

De igual forma en el sistema tributario deben existir algunos principios ideales para su adecuada implementación como son:

Justicia y equidad en el conjunto de tributos (equidad horizontal y vertical).

Estabilidad, que sea previsible y brinde seguridad jurídica.

Neutralidad, vale decir promover la economía, no afectar decisiones de los agentes económicos.

Suficiencia para solventar funciones y servicios públicos.

Simplicidad comprensibles y fáciles de aplicar.

Certeza, es decir, normas claras y precisas (Moncayo, 2020).

Teniendo en cuenta la anterior teoría se debe decir que para lograr la caracterización de los aspectos tributarios que se aplican a los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado, en cuanto a las Normas, Leyes, obligaciones y beneficios tributarios que pueden tener con el cumplimiento de los tributos, se aplicó una encuesta a la muestra de veinte representantes legales

de los negocios ubicados en los barrios antes mencionados, lo que dio como resultado la siguiente información.

Tabla 2

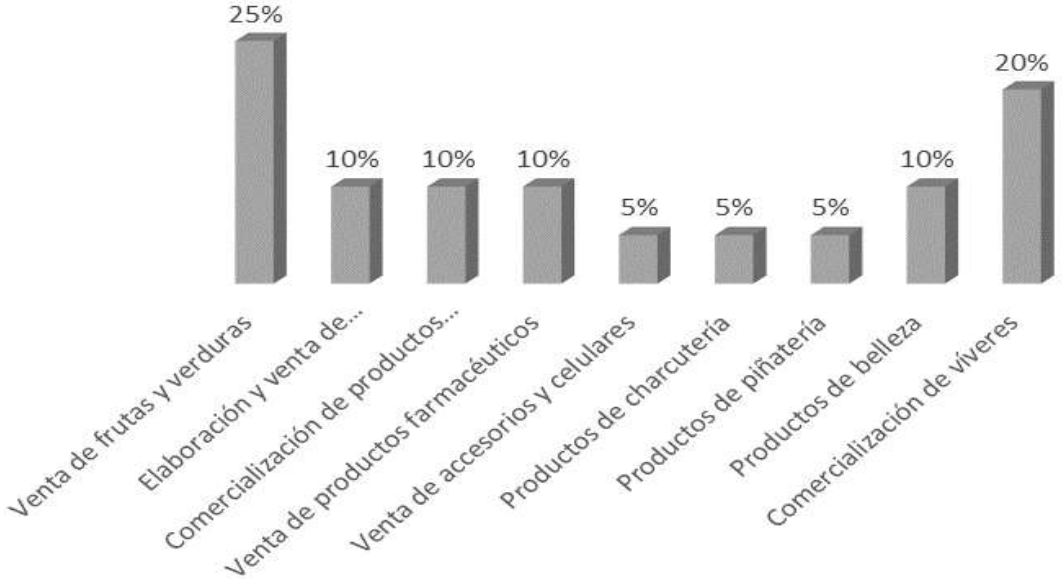
Actividad económica

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Venta de frutas y verduras	5	25%
Elaboración y venta de productos de panadería	2	10%
Comercialización de productos de ferretería	2	10%
Venta de productos farmacéuticos	2	10%
Venta de accesorios y celulares	1	5%
Productos de charcutería	1	5%
Productos de piñatería	1	5%
Productos de belleza	2	10%
Comercialización de víveres	4	20%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 2

Actividad económica



Nota. El gráfico muestra la actividad económica del negocio. (2023)

En el ámbito empresarial la actividad económica se puede definir como las tareas que se realizan para administrar los recursos disponibles y lograr la producción de bienes y servicios con el objetivo de satisfacer las necesidades humanas y comunidad en general. Por tanto, el lucro no es condición necesaria para considerar una actividad como económica. Así, una cosa es actividad económica y otra una actividad lucrativa (López, 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior y según la información recolectada por medio de las encuestas se debe decir que en el sector del Barrio El Carmen y El Dorado predomina la venta de frutas y verduras en un 25%, al igual que la comercialización de víveres, siendo estos elementos indispensables para la canasta familiar y supervivencia humana, por último, en un menor porcentaje se encuentran negocios dedicados a la elaboración y comercialización de producto de panadería, elementos de ferretería, farmacéuticos y belleza.

Tabla 3

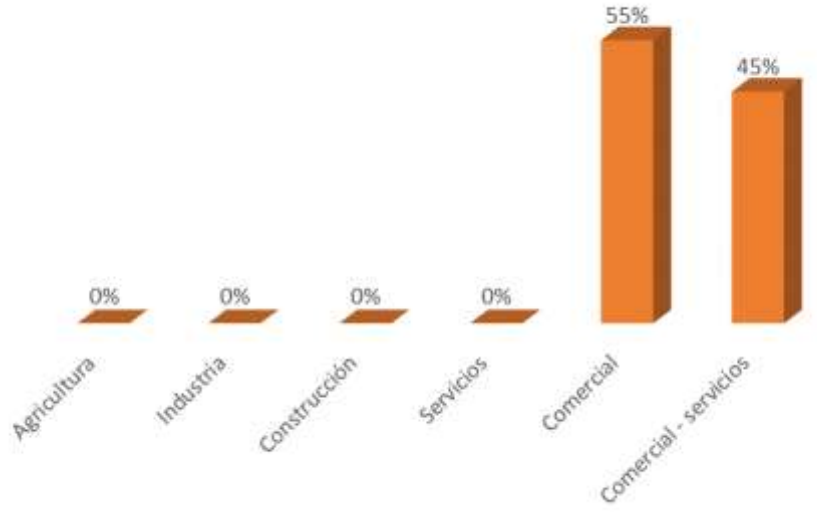
Sector de la economía al que pertenece la empresa

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Agricultura	0	0%
Industria	0	0%
Construcción	0	0%
Servicios	0	0%
Comercial	11	55%
Comercial - servicios	9	45%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 3

Sector de la economía al que pertenece la empresa



Nota. El gráfico muestra el sector de la economía al que pertenece la empresa. (2023)

Los sectores de la economía son clasificados según las tareas que realizan en el comercio, siendo divididos en primarios que es el que se dedica a las actividades relacionadas con la agricultura, el secundario donde se transforma la materia prima en productos y el terciario donde se ofrecen servicios a los clientes y comunidad en general (Creeditea, 2021).

Según la encuesta aplicada a los dueños de negocios ubicados en el barrio El Carmen y El Dorado el 55% de los mismos se dedican al comercio de productos y el 45% ejercen sus actividades en el sector comercial y de servicios, siendo este sector el que por tradición se ha desarrollado en la ciudad de Ocaña.

Tabla 4

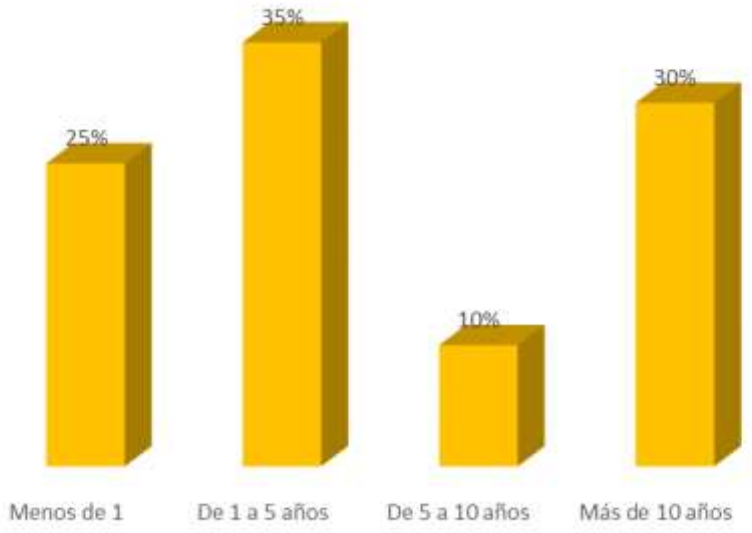
Años que lleva ejerciendo la actividad comercial

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Menos de 1 año	5	25%
De 1 a 5 años	7	35%
De 5 a 10 años	2	10%
Más de 10 años	6	30%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 4

Años que lleva ejerciendo la actividad comercial



Nota. El gráfico muestra los años que lleva ejerciendo la actividad comercial. (2023)

En cuanto a los años que lleva ejerciendo sus actividades comerciales el 35% dicen que tienen de 1 a 5 años, el 30% más de 10 años, el 25% menos de un año y el 10% de 5 a 10 años, con lo que se demuestra que por tradición la ciudad de Ocaña ha sido comercial, creando empresas y negocios para solventar los gastos familiares y superarse económicamente.

Tabla 5

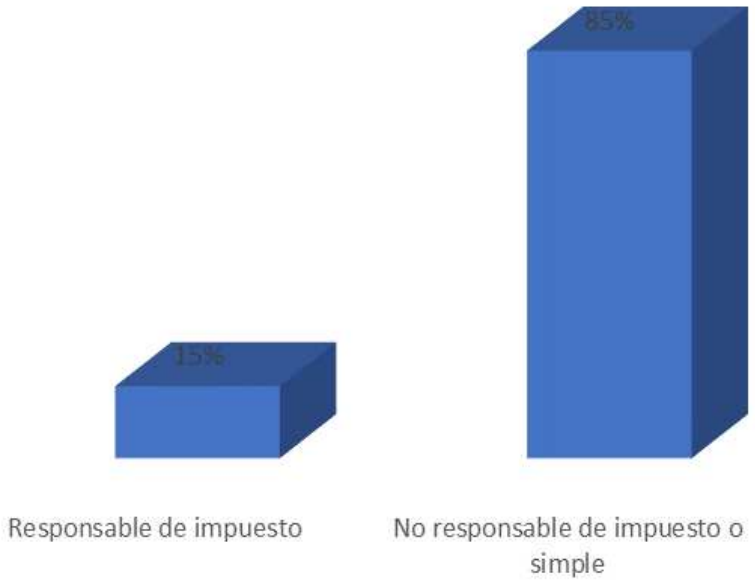
Régimen tributario

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Responsable de impuesto	3	15%
No responsable de impuesto o simple	17	85%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 5

Régimen tributario



Nota. El gráfico muestra el régimen tributario. (2023)

Se debe mencionar que el sistema Tributario en Colombia, actualmente se divide en tres regímenes a saber: responsable del IVA, en el cual están todos aquellos que están excluidos de los otros dos, un Régimen denominado “Especial”, del cual hacen parte las Entidades Sin Ánimo de Lucro como lo son las Fundaciones, las Asociaciones y las Corporaciones y finalmente los no responsable de IVA (Ekomercio Electrónico, 2022).

En cuanto al sistema tributario que poseen los dueños de negocios ubicados en el sector de El Carmen y El Dorado, se debe decir, que el 85% no son responsables del pago de impuestos o perteneces al régimen simplificado por el tamaño de su negocio, es decir que solo deben inscribirse como responsables del régimen simplificado en el registro único tributario, RUT, llevar el libro fiscal de registro de operaciones diarias y cumplir con los sistemas técnicos de control que determine el gobierno nacional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se debe mencionar que la caracterización se puede utilizar como una herramienta que facilita la descripción, gestión y control de los procesos a través de la identificación de sus elementos esenciales, como también permite una comprensión cabal de las metas empresariales y su ejecución.

De otra parte, los dueños de los negocios deben tener en cuenta aspectos tributarios como es la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales la numeración para facturar y presentar declaraciones de impuestos.

Por último, en cuanto a los beneficios tributarios constituyen aquellas deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación tributaria que implican una disminución en la obligación tributaria para los contribuyentes, generando menores recursos para el Estado. de igual forma, se muestra en la siguiente tabla los diferentes impuestos y quienes son los responsables de los mismos.

Tabla 6

Responsables de impuesto

	TARIFA QUE SE APLICA	QUIENES LO APLICAN	BENEFICIOS DIRECTOS E INDIRECTOS	LEY O DECRETO QUE LO RIGE
Retención en la fuente	Se basa principalmente en la transacción que se intercambia por un bien o servicio, dicho esto se busca la tarifa que se establece en la tabla de retención en la fuente.	Toda persona natural o jurídica responsable de retención en la fuente a título de renta.	*Se recaudan impuestos con anticipación	Decreto 1651 de 1961
IVA	La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del (19%)	persona natural o jurídica que venda productos gravados con el IVA o preste servicios gravados con el IVA	*sostenimiento de los gastos públicos. *la vivienda, alimentación, salud. *Sistema general en de seguridad Social en Salud. *financiación de la educación. * Educación publica	Decreto 3288 de 1963
Impuesto nacional al consumo	Se aplica el 4% - 8% - 16% Dependiendo de la actividad económica que ejerza el establecimiento.	Todos aquellos que se encuentren el artículo 512-1 en su sexto inciso.	*Reactiva la economía Nacional. *El impuesto pagado por el consumidor final por impuesto al consumo es un costo deducible en el	Ley de reforma tributaria 1607 de 2012

"Tabla 6" "Continuación"

			impuesto sobre la renta como un mayor valor del bien o servicio adquirido.	
Gravamen a los movimientos financieros (G.M.F)	Se estipula el (4x1000)	Sujeto Jurídico o Natural cuya transacción sea realizada por medio de cualquier entidad bancaria.		El artículo 879, numeral 1 del Estatuto Tributario
Impuesto sobre la renta	Año en vigencia se presenta una tarifa del 38%	Es contribuyentes toda persona natural o jurídica que genere riqueza o incremento del patrimonio.		Ley 56 de 1918
Impuesto al registro	1% sobre el valor económico incorporado en el documento.	Sobre todos los actos, documentos o contratos que deben registrarse ante las cámaras de comercio y las oficinas de instrumentos públicos.	10% de descuento en las empresas que lo apliquen.	Ley 112 de 1955

Nota. Fuente. Autores del proyecto

4.2 Diagnostico del impacto que tienen las obligaciones tributarias sobre los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado de Ocaña, para establecer las ventajas y desventajas en materia formal y procedimental en el sector comercial

En Colombia las obligaciones tributarias las asumen los contribuyentes que se clasifican en formales y sustanciales, es decir, que las formales son el pago de efectivo del impuesto y las sustanciales son la materialización del cumplimiento de las distintas obligaciones procedimentales que fija la ley y el reglamento.

Tabla 7

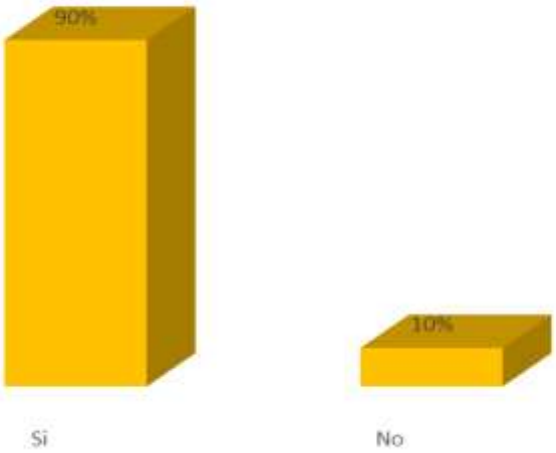
Conocimiento sobre el impuesto de industria y comercio

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	18	90%
No	2	10%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 6

Conocimiento sobre el impuesto de industria y comercio



Nota. El gráfico muestra el conocimiento sobre el impuesto de industria y comercio. (2023)

Según la Cámara de Comercio de Bogotá (2022), en Colombia el impuesto de industria y comercio es el que se genera por la actividad industrial o comercial que se da en cada uno de los municipios, es decir que cuando una persona posee un establecimiento abierto al público debe cumplir con tributos municipales para evitar sanciones que van en detrimento con el patrimonio personal y familiar.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede decir que los comerciantes ubicados en los barrios El Carmen y El Dorado de Ocaña, en un 90% manifiestan conocer el impuesto de industria y comercio que deben cumplir para poder desarrollar la actividad económica en la población y de igual forma evitar sanciones por el no cumplimiento de los mismos. Mientras que el 10% dicen no tener claridad de los tipos de impuestos a los que están obligados.

Tabla 8

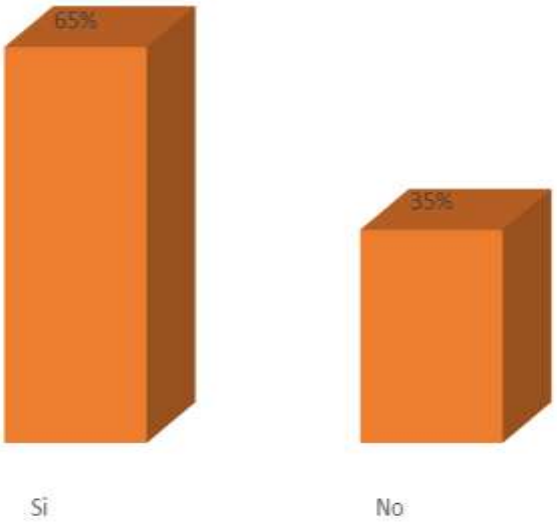
Conocimiento sobre los deberes con el Estado como comerciante

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	13	65%
No	7	35%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 7

Conocimiento sobre los deberes con el Estado como comerciante



Nota. El gráfico muestra el conocimiento sobre los deberes con el Estado como comerciante. (2023)

Según el Código de Comercio, en el artículo 19, se expone que los comerciantes en Colombia tienen la obligación de matricularse en el registro mercantil, inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija, llevar contabilidad, conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades, denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles y abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal (República de Colombia, 2020).

De acuerdo a las normas comercial que en cuanto a las obligaciones de los comerciantes es bastante clara se debe decir que el 65% de las personas encuestados dicen tener claridad de su

compromiso con el Estado a la hora de iniciar su actividad económica, mientras que el 35% desconocen muchos aspectos por los cuales no los cumplen o los evaden.

Tabla 9

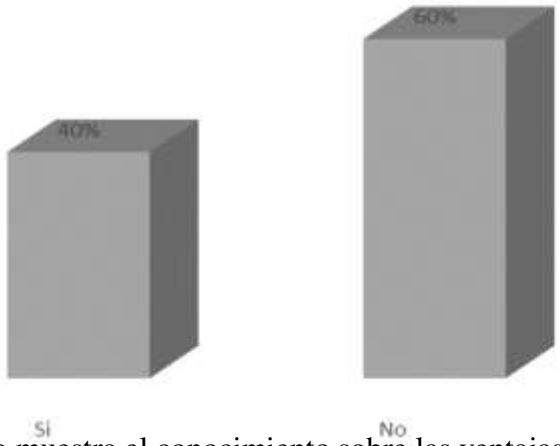
Conocimiento sobre las ventajas y desventajas del cumplimiento del pago tributario

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	8	40%
No	12	60%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 8

Conocimiento sobre las ventajas y desventajas del cumplimiento del pago tributario



Nota. El gráfico muestra el conocimiento sobre las ventajas y desventajas del cumplimiento del pago tributario. (2023)

En cuanto a las ventajas y desventajas del cumplimiento del pago tributario, el 60% de las personas encuestadas dicen desconocer estos aspectos, mientras que el 40% afirman que en las diferentes entidades encargadas del acopio de dichos tributos les han dado capacitación al respecto con el objetivo de evitar incurrir en sanciones que afecte la economía de sus negocios.

Tabla 10

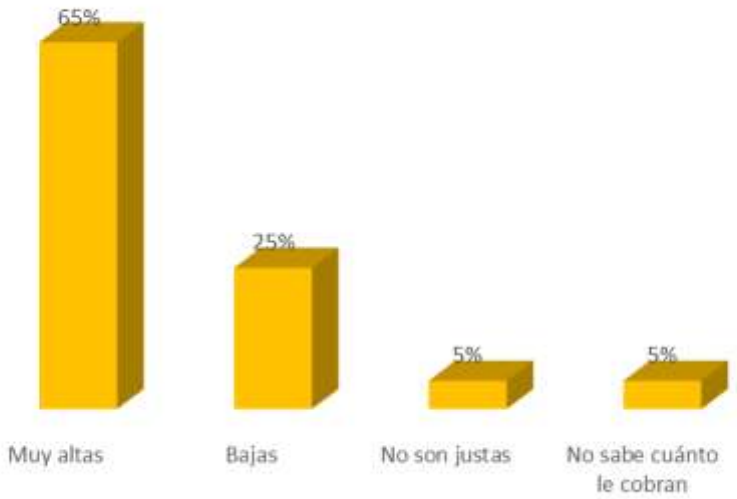
Calificación a las tarifas de impuesto que cobra el municipio

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy altas	13	65%
Bajas	5	25%
No son justas	1	5%
No sabe cuánto le cobran	1	5%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 9

Calificación a las tarifas de impuesto que cobra el municipio



Nota. El gráfico muestra la calificación a las tarifas de impuesto que cobra el municipio. (2023)

En Colombia el impuesto de renta se determina aplicando la tarifa sobre la base gravable que se conoce como renta líquida gravable; siendo esta lo que se genera como el ingreso que el contribuyente gana en un año, restándole a esto los costos y gastos. De otra parte, los principales impuestos municipales son, industria y comercio, avisos y tableros (ICA), predial unificado, delineación urbana y la plusvalía, entre otros (Iregui, 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior se debe decir que el 65% de los encuestados afirman que, en la ciudad de Ocaña, las tarifas que se pagan son muy altas en proporción a la economía municipal, de otra parte, el 25% dicen que son bajas ya que la población por tradición ha sido comercial vinculándose con los pueblos vecinos en el ejercicio de la actividad económica y comercial. Con lo anterior se puede afirmar que a los comerciantes de la ciudad de Ocaña les hace falta capacitación y orientación en la forma como el Estado colombiano establece las tarifas de impuestos en los diferentes municipios del país y los cuales son una obligación que deben cumplir todos los comerciantes.

Tabla 11

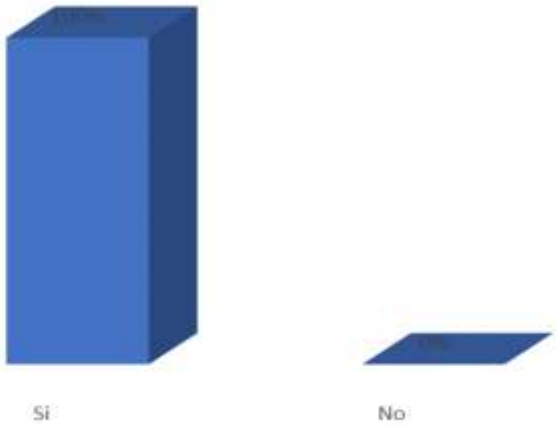
Cumplimiento del pago de impuestos al municipio

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	20	100%
No	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 10

Cumplimiento del pago de impuestos al municipio



Nota. El gráfico muestra el cumplimiento del pago de impuestos al municipio. (2023)

El 100% de las personas encuestadas afirman que cumplen con el pago de impuesto municipal, ya que son conscientes que por el incumplimiento de los mismos pueden ser sancionados y estas ordenanzas pueden afectar el patrimonio de las diferentes empresas.

Tabla 12

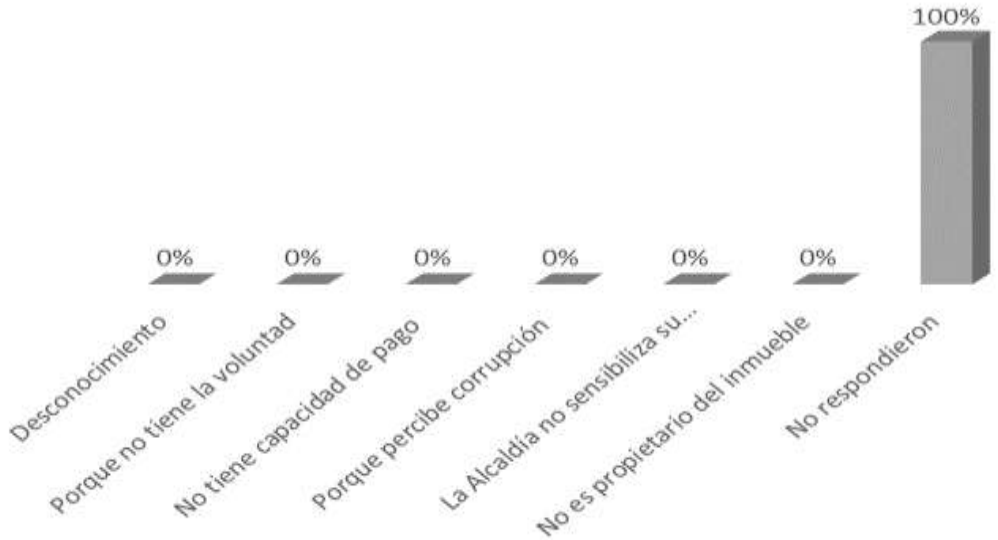
Motivos por los que no se cumple con el tributo

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Desconocimiento	0	0%
Porque no tiene la voluntad	0	0%
No tiene capacidad de pago	0	0%
Porque percibe corrupción	0	0%
La Alcaldía no sensibiliza su importancia	0	0%
No es propietario del inmueble	0	0%
No respondieron	20	100%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 11

Motivos por los que no se cumple con el tributo



Nota. El gráfico muestra los motivos por los que no se cumple con el tributo. (2023)

Teniendo en cuenta la anterior pregunta donde se cuestiona sobre el pago de los impuestos municipales, se recuerda que el 100% de los comerciantes cumple con los mismos, por lo tanto, a los ítems sobre el desconocimiento, no tener tiene voluntad para pagar, percepción de corrupción, falta de sensibilización y no ser propietario del inmueble, la totalidad de los comerciantes no respondieron a ninguna de estas afirmaciones ya que los mismos cumplen con sus obligaciones.

Tabla 13

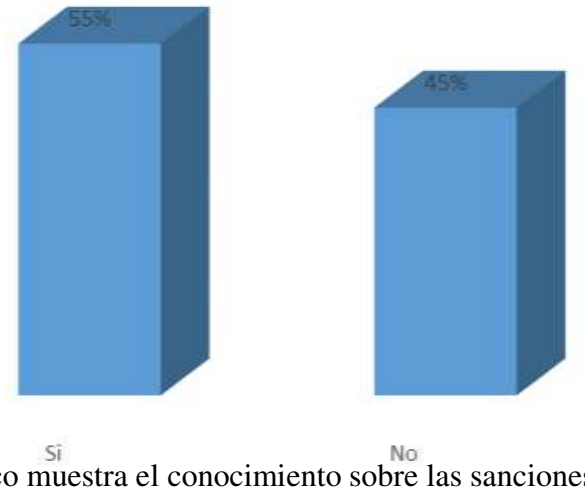
Conocimiento sobre las sanciones que se imponen por el no cumplimiento de los tributos

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	11	55%
No	9	45%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 12

Conocimiento sobre las sanciones que se imponen por el no cumplimiento de los tributos



Nota. El gráfico muestra el conocimiento sobre las sanciones que se imponen por el no cumplimiento de los tributos. (2023)

En cuanto a las sanciones que se imponen por el no cumplimiento de los tributos municipales el 55% de los encuestados tienen conocimiento que al no pagar los impuestos el Estado impondrá sanciones establecidas en el Estatuto Tributario, en su artículo 639, donde la sanción mínima es de 10 UVT. Es decir, si la Unidad de Valor Tributario (UVT) fijada para este 2023 es de $42.412, por lo que el monto de la sanción es equivalente a $424.125. No obstante, dependiendo del tipo de sanción, esta puede ser inferior a 10 UVT (Revista semana, 2023). De otra parte, el 45% manifiestan desconocer las sanciones a las que se ven expuestos.

Tabla 14

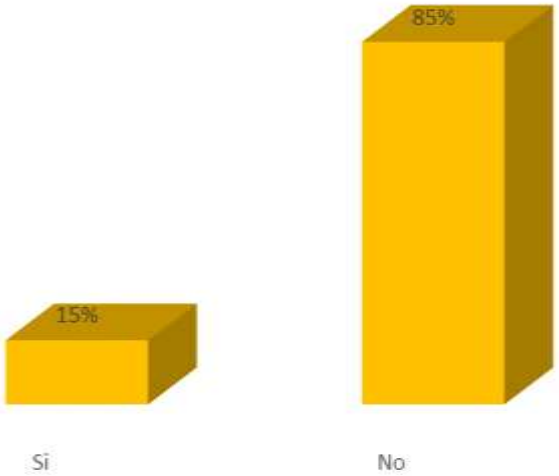
Sanciones recibidas por no pagar los impuestos

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	3	15%
No	17	85%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 13

Sanciones recibidas por no pagar los impuestos



Nota. El gráfico muestra las sanciones recibidas por no pagar los impuestos. (2023)

El 15% de las personas encuestadas dicen que en el tiempo que llevan de estar ejerciendo las actividades comerciales los han sancionado por el incumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen con el municipio, mientras que el 85% no han sido sancionados ya que han pagado a tiempo para evitar sanciones.

Tabla 15

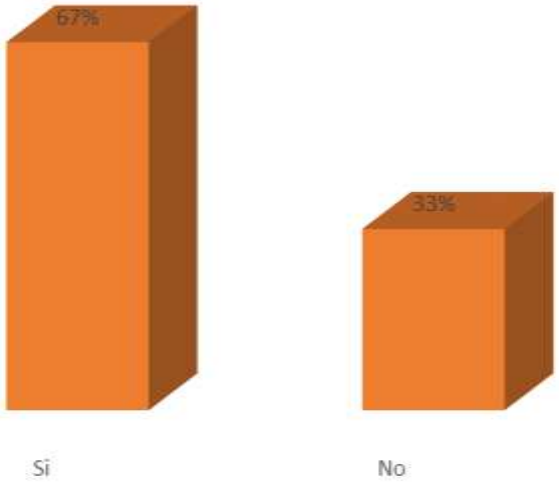
Tipo de sanción

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	67%
No	1	33%
TOTAL	3	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 14

Tipo de sanción



Nota. El gráfico muestra el tipo de sanción. (2023)

En cuanto a la sanción expuesta por el municipio a las personas sancionadas el 67%, afirman que fueron altas y tuvieron que adquirir créditos que en muchos casos aun están pagando para cumplir con esa sanción, mientras que el 33% dicen que fueron normales y lo establecido por las normas tributarias.

Tabla 16

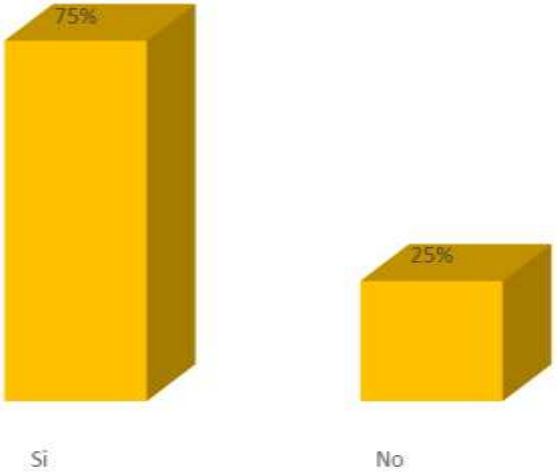
Implementación de programas para incentivar el pago de los impuestos municipales

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	15	75%
No	5	25%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 15

Implementación de programas para incentivar el pago de los impuestos municipales



Nota. El gráfico muestra la implementación de programas para incentivar el pago de los impuestos municipales. (2023)

El 75% de las personas encuestadas afirman que la Alcaldía municipal ha implementado estrategias como los descuentos por pronto pago, con el objetivo que los contribuyentes no se sometan a sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones, mientras que el 25% dicen no conocer sobre estrategias que les beneficien o mejoren la actividad comercial.

Tabla 17

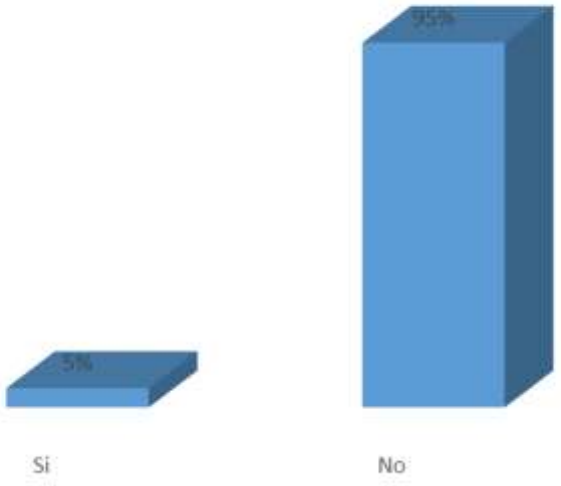
Disposición para participar en la implementación de estrategia para evitar la evasión de impuestos

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	5%
No	19	95%
TOTAL	20	100%

Nota. Datos tomados de la encuesta aplicada

Figura 16

Disposición para participar en la implementación de estrategia para evitar la evasión de impuestos



Nota. El gráfico muestra la disposición para participar en la implementación de estrategia para evitar la evasión de impuesto. (2023)

El 95% de las personas encuestadas afirman que no les interesa participar en la implementación de estrategia para evitar la evasión de impuestos, ya que esa labor le corresponde a los funcionarios de la Alcaldía que tienen esas funciones, mientras que el 5% dicen que sí, tendrían disposición siempre y cuando tengan algún beneficio como contribuyentes.

Diagnostico. Teniendo en cuenta la encuesta aplicada a los veinte dueños de negocios ubicados en el barrio El Carmen y El Dorado, se puede determinar que se tiene poco conocimiento sobre las tarifas que el estado colombiano impone en cuanto a los tributos, de igual forma se desconoce las sanciones a las que se someten por el no cumplimiento de las obligaciones.

De otra parte, se evidencia que, en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander por tradición ha desempeñado labores comerciales, las cuales han logrado el progreso de la economía local y regional y mejorado la calidad de vida de la comunidad al ser fuente de empleo para muchos hogares en la región.

También se debe decir que, en los barrios del El Carmen y El Dorado, no se tiene cultura por el cumplimiento de los tributos en algunos comerciantes por lo que los han impuestos sanciones con tarifas altas como ellos mismos lo afirman, con esto se evidencia la necesidad de que la alcaldía municipal implemente estrategias para lograr evitar la evasión en los contribuyentes y así no perjudicar su patrimonio y en muchos casos la economía y finanzas de las organizaciones.

Por último, se debe recordar que según el Código de Comercio, en el artículo 19, se expone que los comerciantes en Colombia tienen la obligación de matricularse en el registro mercantil, inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija, llevar contabilidad, conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades, denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles y abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal (República de Colombia, 2020).

4.3 Propuesta de Estrategia que motive a los comerciantes a cumplir con la carga tributaria que la Normatividad colombiana les impone.

Los impuestos en Colombia tienen como objetivo generar ingresos para el estado, sin los cuales, el país no tiene los recursos suficientes para poder suministrar los bienes y servicios básicos, como es la infraestructura, estando esta obligación establecida en la constitución política de 1991. Los recursos de los impuestos se utilizan para pagar los gastos como la salud, educación y seguridad, en el área de bienes y servicios, el alcantarillado, electricidad y vías. Todos estos son recaudados por la DIAN e invertidos en el país.

Propuesta de estrategias.

Uno de los motivos por los que los comerciantes no cumplen con las obligaciones tributarias es la falta de cultura tributaria lo que afecta la recaudación fiscal, disminuyendo los recursos con los que cuenta el Estado, destinados a cubrir las necesidades de la población.

Por lo tanto, se deben diseñar campañas de educación, tales como cursos, seminarios o talleres en donde se les dé a conocer los procesos tributarios y a su vez se les de la motivación suficiente para lograr que los comerciantes entiendan la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de esta manera ellos se encargan de crear conciencia del problema, para esto se espera tener la participación activa de los comerciantes en los procesos de capacitación indicados anteriormente, y de esta manera poder modelar en ellos los buenos hábitos de comportamiento tributario.

Además del conocimiento es necesario que se establezcan descuentos por el cumplimiento de la obligación sustancial y formal y de esta manera se crea mayor motivación para el recaudo del impuesto.

Para impartir educación de manera efectiva a los comerciantes, es de suma importancia elaborar cartillas donde se les explique de manera clara y concisa lo importante que es el pago de impuestos, teniendo en cuenta que dicho material sea de fácil comprensión, con un lenguaje claro, llamativo y este pueda ser entregado a los respectivos mercantes en forma impresa, con el objetivo de hacer más fácil el aprendizaje de los temas tributarios y le sirvan de apoyo para las posibles dudas que puedan tener los contribuyentes.

Implementar estrategias de comunicación con la población que faciliten la comunidad, generando conciencia y facilitando la recaudación de la cartera en mora.

Administrar las relaciones con el contribuyente mediante el uso de las tecnologías, al igual que comunicar proyectos en relación con la ejecución del recaudo para que el contribuyente constate el manejo eficiente de los recursos.

Aprovechar el Conpes de emprendimiento y el proyecto de ley de emprendimiento para garantizar la participación de los comerciantes por lo menos en un 30% de las compras públicas de orden nacional

Capítulo 5. Conclusiones

En la caracterización de los aspectos tributarios que se aplican a los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado, en cuanto a las Normas, Leyes, obligaciones y beneficios tributarios que pueden tener con el cumplimiento de los tributos, se pudo ver que por tradición la ciudad de Ocaña se ha caracterizado por ser muy comercial, siendo este el sector en donde más se desarrolla la economía regional.

Al diagnosticar el impacto que tienen las obligaciones tributarias sobre los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado de Ocaña, para establecer las ventajas y desventajas en materia formal y procedimental en el sector comercial, se evidencio que los mismos tienen poco conocimiento en el tema y falta de cultura del pago oportuno para evitar sanciones.

Se propusieron estrategias que motiven a los comerciantes en el cumplimiento de la carga tributaria que la Normatividad colombiana les impone, con el objetivo de evitar sanciones, tener una mayor conciencia de sus obligaciones, evitando el deterioro de la imagen empresarial y la afectación de la economía y finanzas empresariales.

Capítulo 6. Recomendaciones

Teniendo en cuenta que la ciudad de Ocaña, cada día está creciendo más y por consiguiente han ido aumentando el número de empresas y negocios, se debe realizar periódicamente caracterizaciones con el objetivo de verificar los cambien y comportamientos tributarios que se dan con el cumplimiento de la normatividad colombiana en los responsables de la misma.

Se recomienda que de acuerdo al diagnóstico realizado se deben implementar por parte de las entidades recaudadoras de impuestos, campañas y educación dirigida a los tributantes con el objetivo de crear una mayor conciencia y cultura del oportuno pago de sus obligaciones y así evitar sanciones que afectan el patrimonio, economía y finanzas familiares.

Por último, se sugiere tener en cuenta las estrategias propuestas buscando con esto una mayor motivación de los comerciantes al cumplir con la carga tributaria que la Normatividad colombiana les impone y así evitar sanciones, al igual que crear en los mercantes la cultura y conciencia de la importancia del cumplimiento de los tributos para los gastos del municipio.

Referencias

Accounter. (27 de diciembre de 2019). Obtenido de https://accounter.co/cdn/2019/12/LEY-2010-DEL-27-DE-DICIEMBRE-DE-2019.pdf

Actualicese. (17 de Septiembre de 2021). *Obligaciones formales y sustanciales*. Obtenido de https://actualicese.com/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/.

Asobancaria. (2021). *Las reformas tributarias*. Obtenido de https://www.sabermassermas.com/que-es-una-reforma-tributaria-y-por-que-hacen-tantas/.

Banco Mundial (2018), Global Investment Competitiveness Report 2017/2018: Foreign Investor Perspectives and Policy Implications. Washington, DC: World Bank. doi:10.1596/978-1-4648-1175-3

Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales* . Lima: Iniversidad San Martín de Porres.

Camacho, A. (2017). *Cultura tributaria en Colombia.* Bogotá: Universidad Minuto de Dios.

Cano, A. (2019). *La primera reforma tributaria en la historia de la humanidad.* Calí: Univeridad libre de Cali.

Congreso de Colombia. (17 de Septiembre de 2021). *Constitución Política*. Obtenido de https://actualicese.com/definicion-y-clasificacion-de-los-tributos/.

Congreso de Colombia. (2021). *Decreto 410 de 1971.* Bogotá: Documentos oficiales.

Cusme, Y. (2018). La evasión Tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador 2010 - 2014. QUIPUKAMAYOC, 26(50), 13-21. doi:http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721

Departamento administrativo de función pública. (2021). *Ley 1819 de 2016*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=79140.

Departamento Nacional de Planeación. (2002). *Las reformas tributarias en Colombia durante el siglo XX*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/Las%20reformas%20tributarias%20en%20Colombia%20durante%20el%20siglo%20XX%20(I).pdf.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2021). *El sistema tributario colombiano*. Obtenido de https://www.dian.gov.co/dian/cifras/EstudiosExternos/Tributacion_y_competitividad.pdf.

Espitia, J. (2021). *El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas*. Obtenido de https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/5754/7589.

Huenchuan, S. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Mexico: Cepal.

Instituto de estudios urbanos. (22 de Marzo de 2021). *Área Metropolitana de Cúcuta: historia de un territorio, una frontera y una región*. Obtenido de http://ieu.unal.edu.co/en/medios/noticias-del-ieu/item/area-metropolitana-de-cucuta-historia-de-un-territorio-una-frontera-y-una-region.

James, Sebastian (2013), "Effectiveness of tax and non-tax incentives and investments: evidence and policy implications", Grupo Banco Mundial, Washington D.C

Mestas, F. (2017). *Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiiento de las obligaciones tributarias.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano.

Municipio de Ocaña. (2021). *Acuerdo 042 de 2009.* Ocaña: Concejo municipal.

República de Colombia. (2021). *Ley 14 de 1983.* Bogotá: Documentos oficiales.

República de Colombia. (2021). *Ley 2010 de 2019.* Bogotá: Documentos nacionales.

República de Colombia. (2021). *Ley 84 de 1915.* Bogotá: Documentos oficiales.

Reyes, N. (2020). *Normas Internacionales de Información Financiera como instrumentos de gestión empresarial y control gerencial: más allá de una función en contabilidad.* Bucaramanga: Universidad Autónoma.

Rincón, J. (2022). *El fenómeno de la evasión fiscal en las Sociedades por Acciones Simplificadas.* Manizales: Universidad de Manizales.

Rincón, Y. (2016). *Determinación del impacto economico que a ocasionado la evasión de impueestos.* Ocaña: Univesidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Riveros, M. (2017). *Como se debe implementar la cultura tributaria en Colombia.* Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Sabino, C. (2018). *Proceso de investigación*. Obtenido de https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2018/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf.

Sampieri, H. (2018). *Metodología De La Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Bogotá: Ediciones norma.

Sánchez, A. (2018). *Análisis de las competencias financieras y su relación con las condiciones de inclusión.* San Luis: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Universidad de los Andes. (6 de Marzo de 2022). *Los impuestos en Colombia: ¿Qué, cómo, cuánto y cuándo reformarlos?* Obtenido de https://uniandes.edu.co/es/noticias/economia-y-negocios/los-impuestos-en-colombia-que-como-cuanto-y-cuando-reformarlos.

Villa, O. (19 de Junio de 2019). *La primera reforma tributaria en la historia de la humanidad*. Obtenido de https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/5419/525.

Zambrano, L. (11 de Agosto de 2022). *¿Qué tipo de reforma tributaria necesita Colombia?* Obtenido de https://www.dejusticia.org/que-tipo-de-reforma-tributaria-necesita-colombia/.

Apéndices

Apéndice A. Encuesta dirigida a los representantes legales sector comercial formal del Barrio El Carmen y El Dorado en Ocaña.

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CONTADURÍA PUBLICA

Objetivo. Analizar que comportamientos con relación a las obligaciones y beneficios tributarios tienen los comerciantes del Barrio El Carmen y El Dorado de Ocaña, Norte de Santander

1. ¿Cuál es la actividad económica que desarrolla en su negocio? _____
_____
_____

2. ¿A qué sector de la economía pertenece su empresa?
Agricultura___
Industria___
Construcción___
Servicios___
Comercial____

3. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la actividad comercial?
Menos de 1___
De 1 a 5 años___
De 5 a 10 años___
Más de 10 años___

4. ¿Cuál su régimen tributario?
Responsable de impuesto_____
No responsable de impuesto o simple____

5. ¿Tiene conocimiento sobre el impuesto de industria y comercio?
Sí____
No____

6. ¿Conoce sus deberes con el Estado como comerciante?
Sí____
No____

7. ¿Usted conoce las ventajas y desventajas de cumplir con el pago de los impuestos tributarios?
Sí____
No____

8. ¿Para usted las tarifas de impuesto que se cobran por parte del municipio como son?
Muy altas____

Bajas____
No son justas____
No sabe cuánto le cobran____

9. ¿Usted cumple con el pago de los impuestos al municipio?
Sí____
No____
¿Por qué?_____
_____
_____

10. ¿Cuáles son los motivos por los que no se cumple con el tributo?
Desconocimiento____
Porque no tiene la voluntad____
No tiene capacidad de pago____
Porque percibe corrupción____
La Alcaldía no sensibiliza su importancia____
No es propietario del inmueble____
Otro motivo ¿cuál? _____
_____
_____

11. ¿Conoce las sanciones que se imponen por no cumplimiento de los tributos?
Sí____
No____

12. ¿En alguna ocasión lo han sancionado por no pagar los impuestos?
Sí____
No____

13. Si la respuesta es positiva. ¿La sanción fue alta?
Si____
No____

14. ¿Considera que la Alcaldía Municipal debe implementar programas para incentivar al pago de los impuestos municipales?
Sí____
No____

15. ¿En alguna ocasión ha tenido conocimiento de las estrategias utilizadas por la Alcaldía Municipal para el recaudo del impuesto?
Sí, ¿Cuáles? _____
_____
_____
_____
No____

16. ¿estaría dispuesto a participar en la implementación de estrategias para evitar la evasión de los impuesto municipales?
Si____
No____

Gracias por su colaboración

Apéndice B. Folleto.

CULTURA TRIBUTARIA

Los impuestos varian dependiendo de la actividad comercial que realiza cada persona ya sea natural o juridica

Es el cumplimiento permanente de los deberes tributarios que permiten el desarrollo social, cultural y económico del municipio.

Para tener conocimiento cor que impuesto debes contribuir se debe analizar a que se dedica tu negocio ya que todos no debemos contribuír con lo mismos tributos.

Tributos

Los tributos anteriormente mencionados son algunos de los mas comunes o conocidos por muchos mas tanto nacionales, departamentales y locales.

Si la persona está obligada a declarar renta **no siempre estará obligada a pagar impuesto de renta** en razón a este impuesto se paga a partir de cierto monto de renta líquida.

- Ganancias ocacionales

Costos y gastos, incluir costos y gastos no autorizados puede dar lugar a sanción por inexactitud.

Los ingresos recibidos en el año respectivo tales como salarios, arrendamientos, ingresos por ventas, entre otros.



RESPONSABLES

Todas las persona naturales y jurídicas que venda productos o presten servicios gravados con el Iva.

Personas que cumplan con los siguientes requisitos o alguno de ellos:



Ingresos brutos del año anterior superiores a $148.442.000 pesos(3.500 UVT)

Monto de consignaciones, depositos o inversiones financieras del año anterior superior a 3.500 UVT

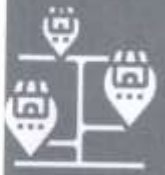




Celebración de contratos de venta de bienes o servicios gravados en el año anterior o en el presente año superior 3.500 UVT.

Contar con mas de una oficina o establecimiento comercial.





Desarrolle actividades bajo franquicias, regalías o cualquier sistema que implique la explotación de intangibles.

Ser usuarios aduaneros



Cumplir con algunos de estos requisitos es obligatorio estar registrado como responsable de IVA y cumplir con las respectivas obligaciónes.

Las personas naturales son contribuyentes del impuesto y cancelarlo cuando tengan ingresos gravados con este impuesto o cuenten con un patrimonio especifico.

SE DEBE DECLARA



Sobre patrimonio lo cu esta compues por activos, deud o pasivos d contribuyente.

